

EXP-UNC:0026495/2017

VISTO:

Visto la nota presentada por el Área Enseñanza de la Facultad informando que se ha detectado la falta del Acta de Examen N° 03510 Libro 00002 de fecha 24/20/2000 en formato papel (manuscrita y final) correspondiente a la materia Literatura Clásica Griega y Latina de la Carrera de Licenciatura en Letras Modernas, en oportunidad de llevar adelante los controles a alumnos que cumplieron sus planes curriculares según lo establecido en Ord. HCS 07/15; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento. Oficialía del Área Enseñanza de la Facultad emite Acta de examen-imagen, copia informatizada en el Sistema Guaraní de gestión de alumnos bajo el N° 03510 Libro 00002 de fecha 25/02/2000 perteneciente a la materia Literatura Clásica Griega y Latina - Código 032M-.

Que el profesor titular de la cátedra Literatura Clásica Griega y Latina en esa oportunidad, Dr. Santiago Barbero, ratifica la calificación de 9 (nueve) puntos obtenida por la alumna Virginia Leonor Miranda, matrícula 199576553 DNI 25565812, según lo informado a folio 3.

Que se ha realizado la exposición policial por extravío del Acta, de acuerdo a lo aconsejado por la Unidad de Auditoría Interna de la UNC.

Por ello

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR a Oficialía de la Facultad a reimprimir dos copias informatizadas del acta de examen N° 03510 Libro 00002 de fecha 25/02/2000 perteneciente a la materia Literatura Clásica Griega y Latina -Código 032M y convalidar dichas actas como actas manuscrita y final para ser incorporadas a los libros correspondientes.

ARTICULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 JUN 2017

RESOLUCIÓN N°: 676  
sl/ar

  
Lic. Vanesa V. LÓPEZ  
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES